
		PROCESO: GESTIÓN DE ASUNTOS CATASTRALES			CÓDIGO	GAC - CP - 001
		FORMATO CARACTERIZACIÓN			VERSIÓN	1
FECHA:		JUNIO 20 DE 2025				
OBJETIVO DEL PROCESO		<b>Qué hace, Cómo lo hace y para qué lo hace?:</b> Gestionar los asuntos concernientes con la interrelación e integración entre el registro y el catastro, a través de actividades de coordinación con gestores catastrales, y apoyo a las oficinas de registro de instrumentos públicos y demás actores de la política de catastro, con el propósito de que la información jurídica del registro sea coherente con la información física del catastro de los predios a nivel nacional.				
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: PEI SNR INSTITUCIONAL		11. Alcanzar un estándar de desempeño del 100% en la prestación de los servicios misionales al año 2026 3. Diseñar y desarrollar un (1) sistema de información misional interoperable para el registro y el catastro al año 2026				
ALCANCE DEL PROCESO		Inicia	Programar, planear y disponer de los recursos necesarios para la gestión del proceso (recursos tecnológicos-software, hardware-, financieros, talento humano, logísticos, físicos e información)			
		¿Qué hace?	Gestionar los asuntos concernientes a la interrelación e integración entre el registro y el catastro.			
		Termina:	Lograr la interrelación e integración entre las bases de datos registrales y catastrales			
LÍDER DEL PROCESO		Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras				
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO: PHVA						
FUENTES DE ENTRADAS	ENTRADAS	Punto de Inicio Recibir:	ACTIVIDADES ESTRATEGICAMENTE RELEVANTES:	Punto final. Entregar	SALIDAS.	RECEPTORES DE LAS SALIDAS
		Primeros dos (2) Puntos de control	 "Posibles controles y puntos de control para hacer el seguimiento del desempeño y medirlo" Tercer (3) punto de control	Cuarto y Quinto (4 y 5) Puntos de control	MATERIA, ENERGIA E INFORMACIÓN: PRODUCTO O SERVICIO (decisión)	
PLANEAR						
<b>INTERNOS:</b> Gestión Financiera, Gestión de Tecnologías de la Información, Gestión Administrativa, Gestión Contractual, Direccionamiento Estratégico y Planeación.  <b>EXTERNOS:</b> NA	Información sobre la distribución del presupuesto (desagregación); Información sobre proyectos de tecnología e inversión Actos administrativos de personal, contratos de prestación de servicios; Recursos financieros-presupuestales-, talento humano, tecnológicos, físicos e información		Programar, planear y disponer de los recursos necesarios para la gestión del proceso (recursos tecnológicos-software, hardware-, financieros, talento humano, logísticos, físicos e información)		Actos administrativos de disponibilidad de recursos financieros, humanos, tecnológicos, logísticos y físicos para la gestión del proceso  Solicitudes de asignación de recursos al proceso	<b>INTERNOS:</b> Gestión Financiera, Gestión de Tecnologías de la Información, Gestión Administrativa, Gestión Contractual, Direccionamiento Estratégico y Planeación.  <b>EXTERNOS:</b> Entidades del orden territorial y nacional con competencia en asuntos catastrales
<b>INTERNOS:</b> Direccionamiento Estratégico y Planeación; Gestión Talento Humano, Gestión de Tecnologías de la Información.  <b>EXTERNOS:</b> DAFP, organismos de vigilancia y control del Estado	Decreto 612 de 2018; Instrucciones y formatos para la formulación de los planes; Instrucciones, Formatos y metodologías para la formulación del plan anual de acción y Plan Anual de adquisiciones		Formular Plan Anual de Acción del Proceso (tener en cuenta la integración del plan de acción con otros planes del Decreto 612 de 2018)		Plan Anual de Acción del proceso aprobado (alineados con Plan Anual de Adquisiciones y otros planes)	<b>INTERNOS:</b> Direccionamiento Estratégico y Planeación; Gestión Talento Humano, Gestión de Tecnologías de la Información.  <b>EXTERNOS:</b> Organismos de Vigilancia y Control del Estado
HACER						
<b>INTERNOS:</b> Gestión de Tecnologías de la Información, Gestión Técnica y Administrativa de Asuntos Registrales, Gestión de Asuntos para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, Inspección, Vigilancia y Control a Sujetos Objeto de Supervisión (En función catastral); Administración y Prestación del servicio público registral(195 ORIP)  <b>EXTERNOS:</b> Gestores Catastrales,	Ley 1579 de 2012, Instrucciones, resoluciones, circulares, solicitudes y reporte de respuestas PQRSD, Informes de gestión del proceso, reportes estadísticos de SIR y FOLIO; Correo electrónico en el marco de la interrelación, Sistema de Gestión Documental de la Entidad relacionados con la interrelación,  Convenios Interadministrativos, protocolos técnicos de interoperabilidad.		Gestionar la Interrelación entre el Registro y el Catastro.		Convenio interadministrativo, protocolo de intercambio de información/ NUPRE (Número Único Predial y Registral), oficio de solicitud a la Oficina de Tecnología de la Información -OTI- de aplicación actualización y/o incorporación a las bases de datos; Carpetas Herramientas Tecnológicas o virtuales con scripts; logs de resultados y oficios de comunicación de resultados a la Dirección Técnica de Registro, Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, Oficina de Tecnologías de la Información y Gestor Catastral.	<b>INTERNOS:</b> Gestión de Tecnologías de la Información, Gestión Técnica y Administrativa de Asuntos Registrales, Gestión de Asuntos para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, Inspección, Vigilancia y Control a Sujetos Objeto de Supervisión (En función catastral); Administración y Prestación del servicio público registral(195 ORIP)  <b>EXTERNOS:</b> IGAC, Gestores Catastrales, Operadores Catastrales Usuarios del servicio público registral.

<p><b>INTERNOS:</b> Inspección, Vigilancia y Control a Sujetos Objeto de Supervisión (En función Registral), Gestión Técnica y Administrativa de Asuntos Registrales, Gestión de Asuntos para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras; Administración y prestación del servicio público registral(195 ORIP), Gestión Documental.</p> <p><b>EXTERNOS:</b> Gestores Catastrales,</p>	<p>Ley 1579 de 2012; Instrucciones, resoluciones, circulares,solicitudes y reporte de respuestas PQRS, Ley 1448 de 2011, Informes de gestión del proceso, reportes estadísticos de SIR y FOLIO, actos administrativos expedidos por gestores catastrales, Sistema de Gestión Documental de la Entidad.</p>	<p>Realizar la revisión técnica de los requerimientos de las ORIP</p>	<p>Informes Técnicos de verificación Matriz de Control de verificaciones Técnicas</p>	<p><b>INTERNOS:</b> Gestión de Asuntos para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, Administración y prestación del servicio público registral(195 ORIP)</p> <p><b>EXTERNOS,</b> Gestores Catastrales, Usuarios del servicio público registral.</p>
<b>VERIFICAR</b>				
<p><b>INTERNOS:</b> Gestión Tecnologías de la Información, Gestión Técnica y Administrativa de Asuntos Registrales, Gestión de Asuntos para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, Inspección, Vigilancia y Control a Sujetos Objeto de Supervisión; Administración y prestación del servicio público registral; Gestión Contractual; Gestión Jurídica, Gestión Documental; Gestión de la Innovación, Investigación y Analítica de Datos.</p> <p><b>EXTERNOS:</b> Gestores Catastrales,</p>	<p>Ley 1579 de 2012, Instrucciones, resoluciones, circulares, solicitudes y reporte de respuestas PQRS, Informes de gestión del proceso, reportes estadísticos de SIR y FOLIO; Correo electrónico en el marco de la interrelación, Sistema de Gestión Documental de la Entidad relacionados con la interrelación, Convenios Interadministrativos, protocolos técnicos de interoperabilidad.</p> <p>Metodologías de Innovación y Mejora.</p>	<p>Comprobar la gestión para la Interrelación entre el Registro y el Catastro.</p>	<p>Convenio interadministrativo, protocolo de intercambio de información/ NUPRE (Número único Predial y Registral), oficio de solicitud a la Oficina de Tecnología de la Información -OTI- de aplicación actualización y/o incorporación a las bases de datos; Carpetas Herramientas Tecnológicas o virtuales con scripts; logs de resultados y oficios de comunicación de resultados a la Dirección Técnica de Registro, Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, Oficina de Tecnologías de la Información y Gestor Catastral. Propuestas de Mejora e Innovación.</p>	<p><b>INTERNOS:</b> Gestión Tecnologías de la Información, Gestión Técnica y Administrativa de Asuntos Registrales, Inspección, Vigilancia y Control a Sujetos Objeto de Supervisión Administración y Prestación del Servicio Público Registral; Gestión Contractual, Gestión Documental; Gestión de la Innovación, Investigación y Analítica de Datos.</p> <p><b>EXTERNOS:</b>Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Gestores Catastrales, Operadores Catastrales, Usuarios del servicio público registral.</p>
<p><b>INTERNOS:</b> Inspección, Vigilancia y Control a Sujetos Objeto de Supervisión, Gestión Técnica y Administrativa de Asuntos Registrales, Gestión de Asuntos para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, Administración y prestación del Servicio Público Registral; Gestión Documental; Gestión de la Innovación, Investigación y Analítica de Datos.</p> <p><b>EXTERNOS:</b> Gestores Catastrales,</p>	<p>Ley 1579 de 2012; Instrucciones, resoluciones, circulares,solicitudes y reporte de respuestas PQRS, Ley 1448 de 2011, Informes de gestión del proceso, reportes estadísticos de SIR y FOLIO, actos administrativos expedidos por gestores catastrales, Sistema de Gestión Documental de la Entidad.</p>	<p>Comprobar la realización de la revisión técnica de los requerimientos de las ORIP.</p>	<p>Informes Técnicos de verificación Matriz de Control de verificaciones Técnicas Propuestas de Mejora e Innovación.</p>	<p><b>INTERNOS:</b> Gestión de Asuntos para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, Administración y prestación del servicio público registral(195 ORIP), Gestión de la Innovación, Investigación y Analítica de Datos.</p> <p><b>EXTERNOS:</b> Gestores Catastrales, Usuarios del servicio público registral.</p>
<b>ACTUAR</b>				
<p><b>INTERNOS:</b> Gestión Tecnologías de la Información, Gestión Técnica y Administrativa de Asuntos Registrales, Gestión de Asuntos para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, Inspección, Vigilancia y Control a Sujetos Objeto de Supervisión; Administración y prestación del servicio público registral; Gestión Contractual; Gestión Jurídica, Gestión Documental; Gestión de la Innovación, Investigación y Analítica de Datos.</p> <p><b>EXTERNOS:</b> Gestores Catastrales,</p>	<p>Ley 1579 de 2012, Instrucciones, resoluciones, circulares, solicitudes y reporte de respuestas PQRS, Informes de gestión del proceso, reportes estadísticos de SIR y FOLIO; Correo electrónico en el marco de la interrelación, Sistema de Gestión Documental de la Entidad relacionados con la interrelación, Convenios Interadministrativos, protocolos técnicos de interoperabilidad. Propuestas de Mejora e Innovación.</p>	<p>Implementar acciones de innovación y mejora continua para gestionar la Interrelación entre el Registro y el Catastro.</p>	<p>Convenio interadministrativo, Protocolo de intercambio de información/ NUPRE (Número único Predial y Registral), Oficio de solicitud a la Oficina de Tecnología de la Información -OTI- de aplicación actualización y/o incorporación a las bases de datos; Carpetas Herramientas Tecnológicas o virtuales con scripts; Logs de resultados y oficios de comunicación de resultados a la Dirección Técnica de Registro, Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, Oficina de Tecnologías de la Información y Gestor Catastral. Reportes de innovación y mejora continua</p>	<p><b>INTERNOS:</b> Gestión Tecnologías de la Información, Gestión Técnica y Administrativa de Asuntos Registrales, Inspección, Vigilancia y Control a Sujetos Objeto de Supervisión; Administración y prestación del Servicio Público Registral; Gestión Contractual; Gestión Documental; Gestión de la Innovación, Investigación y Analítica de Datos.</p> <p><b>EXTERNOS:</b> Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Gestores Catastrales, Operadores Catastrales, Usuarios del servicio público registral.</p>
<p><b>INTERNOS:</b> Inspección, Vigilancia y Control a Sujetos Objeto de Supervisión, Gestión Técnica y Administrativa de Asuntos Registrales, Gestión de Asuntos para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, Administración y prestación del Servicio Público Registral; Gestión Documental; Gestión de la Innovación, Investigación y Analítica de Datos.</p> <p><b>EXTERNOS:</b> Gestores Catastrales,</p>	<p>Ley 1579 de 2012; Instrucciones, resoluciones, circulares,solicitudes y reporte de respuestas PQRS, Ley 1448 de 2011, Informes de gestión del proceso, reportes estadísticos de SIR y FOLIO, actos administrativos expedidos por gestores catastrales, Sistema de Gestión Documental de la Entidad. Propuestas de innovación y mejora continua.</p>	<p>Implementar acciones de innovación y mejora continua para realizar la revisión técnica de los requerimientos de las ORIP.</p>	<p>Informes Técnicos de verificación Matriz de Control de verificaciones Técnicas Reportes de innovación y mejora continua</p>	<p><b>INTERNOS:</b> Gestión de Asuntos para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, Administración y prestación del Servicio Público Registral, Gestión de la Innovación, Investigación y Analítica de Datos.</p> <p><b>EXTERNOS:</b> Gestores Catastrales, Usuarios del servicio público registral.</p>
<b>NORMATIVIDAD APLICABLE AL PROCESO</b>				
<p><b>EXTERNA:</b> Constitución Política de Colombia; Leyes, Decretos y otros</p>			<p><b>INTERNA:</b> Resoluciones, circulares y otros</p>	<p><b>NORMOGRAMA</b></p>

Constitución Política de Colombia (artículo 113)	Instrucción Administrativa Conjunta 01/11 IGAC – SNR del 25 de mayo de 2010, Instrucción Administrativa 01 del 24 de enero de 2018 de la Superintendencia de Notariado y Registro, Resolución Conjunta SNR No. 1732 IGAC 221 del 21 de febrero de 2018, modificada por la Resolución Conjunta SNR 5204 / IGAC 479 del 23 de abril de 2019, Resolución Conjunta IGAC No. 1101 SNR No. 11344 del 31 de diciembre de 2020, Resolución SNR No. 04931 del 23 de junio de 2020, Resolución SNR No. 09089 de 2020.	Actualizar	
Ley 489 de 1998, Ley 1448 de 2011, Ley 1753 de 2015, Ley 14 de 1983, Ley 1579 de 2012, Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, Ley 2294 de 2023 "por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida".	Circulares:	Actualizar	
Decreto Nacional 235 de 2010, Decreto Nacional 2280 de 2010, Decreto Único del Sector Estadístico 1170 de 2015, Decreto Nacional 1711 de 1984, Decreto 2106 de 2019, Decreto 148 de 2020	Otros:	Actualizar	
Resolución 1040 de 2023 del IGAC		Actualizar	
PROCEDIMIENTOS DEL PROCESO			
PROCEDIMIENTOS	PRODUCTO Y SERVICIOS	CLIENTE (Ciudadano-usuario)	
Gestión para la Interrelación entre el Registro y el Catastro	Convenio interadministrativo, protocolo de intercambio de información, protocolo de intercambio de información NUPRE, oficio de solicitud a la Oficina de Tecnología de la Información -OTI- de aplicación actualización y/o incorporación a las bases de datos; Carpetas Herramientas Tecnológicas o virtuales con scripts; logs de resultados y oficios de comunicación de resultados a la Dirección Técnica de Registro, Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, Oficina de Tecnologías de la Información y Gestor Catastral.	ORIP del país, Gestores Catastrales, Operadores Catastrales, Usuarios del servicio público registral	
Verificaciones Técnicas Requeridas por las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos - ORIP	Oficios / correos electrónicos de respuesta a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, Informe de verificación técnica y Repositorio Consolidado.	Usuarios del servicio público registral,ORIP del país, Gestores Catastrales, Grupos Internos de Trabajo	
RIESGOS ASOCIADOS AL PROCESO POR OBJETIVO			
RIESGOS	ACTIVIDAD RELEVANTE PARA ADMINISTRAR, MITIGAR, ASUMIR, TRANSFERIR O CONTROLAR EL RIESGO	HERRAMIENTAS DE CONTROL	
	Ver Matriz de Riesgos Actualizada		
INDICADORES ( Herramientas de seguimiento, medición, análisis y evaluación del proceso)			
¿QUÉ MEDIR?	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	META
	Ver Bateria de Indicadores Actualizada		
POLÍTICAS MIPG Y OTRAS POLÍTICAS ASOCIADAS AL PROCESO		PLANES ASOCIADOS AL PROCESO	
POLÍTICAS MIPG ASOCIADAS AL PROCESO	POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y DEL PROCESO	PLANES DECRETO 612 DE 2018	PROYECTOS INSTITUCIONALES ASOCIADOS AL PROCESO
TABLA DE CONTROL DE REGISTRO DEL DOCUMENTO			
NOMBRE DEL REGISTRO:	Formato caracterización		
CÓDIGO DEL REGISTRO:			
ÁREA RESPONSABLE (PROCESO)	OAP-Grupo Arquitectura Organizacional y mejoramiento Continuo		
UBICACIÓN DE RECUPERACIÓN//MEDIO DE CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN:			
NIVEL DE ACCESO/CONSULTA:			
TIEMPO DE RETENCIÓN DOCUMENTACIÓN:	Sujeto a Tablas de Retención Documental SNR		
DISPOSICIÓN FINAL DEL DOCUMENTO:	Conservación		
VERSIÓN DE CAMBIOS			
Código	Versión	Fecha	Motivo de la actualización
GAC – CP - 001	1	20/Jun./2025	Se hace necesario ajustar la documentación en el marco del fortalecimiento institucional con el fin de alinearlos al Sistema Integrado de Gestión y el nuevo modelo por procesos de la Entidad.

ELABORACIÓN Y APROBACIÓN			
ELABORÓ	APROBÓ	REVISIÓN METODOLÓGICA	Vo. Bo. Oficina Asesora de Planeación
Equipo Técnico	Maria José Muñoz Gúzman	Alberto Higuila Goez	Santiago Campo Victoria
Superintendencia Delegada para la Protección Formalización y Restitución de Tierras	Superintendente Delegada para la Protección Formalización y Restitución de Tierras	Asesor Metodológico - Contratista Grupo Arquitectura Organizacional y Mejoramiento Continuo de la OAP	Jefe Oficina Asesora de Planeación
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>
<b>Fecha: 20 de Junio de 2025</b>	<b>Fecha: 20 de Junio de 2025</b>	<b>Fecha: 20 de Junio de 2025</b>	<b>Fecha: 20 de Junio de 2025</b>